Resolución Gerencial Territorial

N°012-2021-GRSM/GTBM-T

Exp. 021-2021635456

Tarapoto, 18 de Enero del 2021.

VISTO:

El Informe N° 002-2021-GRSM/GTBM-T/SGI de fecha 14 de enero del 2021 donde se solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo de la Liquidación Financiera Final de la Obra **"CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTE CONVERTIBLES; EN LA I.E VIRGEN DOLOROSA – LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN" y,**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 276 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, se le reconoce a los Gobiernos Regionales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 07 de Octubre del 2019, con RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL BAJO MAYO N°181-2019-GRSM/GTBM-T, se aprueba el expediente técnico de la obra **"CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTE CONVERTIBLES; EN LA I.E VIRGEN DOLOROSA – LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN",** con código de CUI N° 2457343, teniendo como monto de inversión la suma de S/. 90,338.00 (Noventa mil trescientos treinta y ocho con 00/100 Soles), monto donde están incluidos los Gastos Generales del 15.00%, Utilidad 10.00%, Supervisión del 10.00%, Gastos Administrativos, modalidad de ejecución por Contrata y el sistema de ejecución será a Precios Unitarios, con un plazo de ejecución de Obra de 30 días calendarios.

Que, con fecha 11 de noviembre del 2019, El comité de selección, Adjudico la Buena Pro de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°019-2019-GRSM-GTBM-T/CS, se solicita convocar a proceso de selección para ejecución de obra: **"CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTE CONVERTIBLES; EN LA I.E VIRGEN DOLOROSA – LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN".**

Que, con fecha 25 de Noviembre del 2019, se firma contrato N° 033-2019-GRSM-GTBM-T, entre la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto y LA EMPRESA INVERSIONES SELVA DEL ORIENTE SAC (CONTRATISTA), derivado de la adjudicación simplificada N°019-2019-GRSM-GTBM-T/CS, por un monto de S/.68,735.42(SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 42/100) soles no inc./IGV. SUMA ALZADA.

Que, con fecha 25 de Noviembre del 2019, se firma contrato N° 034-2019-GRSM-GTBM-T, entre la Gerencia Territorial Bajo Mayo – Tarapoto y el ING.RIDER REATEGUI ARAUJO (SUPERVISOR), por un monto de S/.6,546.00 (SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 00/100) soles.

Que, con fecha 29 de noviembre del 2019, se realiza el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO, con representantes de la entidad y el Contratista. Con este acto se cumple el último requisito para el inicio de plazo de ejecución de obra, según artículo 152 del RLCE.

Que, con fecha 02 de Diciembre del 2019, se da inicio a los trabajos en campo, y esta fecha inicia el plazo contractual de obra : **"CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTE CONVERTIBLES; EN LA I.E VIRGEN DOLOROSA – LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN".**

Que, con fecha 06 de Enero del 2020, con RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL BAJO MAYO N°004-2020-GRSM/GTBM-, se aprueba mediante Acto Resolutivo el Comité de Recepción de obra: **"CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTE CONVERTIBLES; EN LA I.E VIRGEN DOLOROSA – LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN".**

Que, con fecha 17 de Enero del 2020, el comité de Recepción de obra se constituyó a la zona de trabajo para la recepción de la obra. Al considerarse conforme se procedió a firmar el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA.

Que, con fecha 31 de Enero del 2020, con RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL BAJO MAYO N°026 -2020-GRSM/GTBM- se aprueba la Liquidación Final de Contrato de Obra y la Devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de la Obra: **"CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTE CONVERTIBLES; EN LA I.E VIRGEN DOLOROSA – LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN".**

Que, con fecha 24 de Febrero del 2020, con RESOLUCIÓN GERENCIAL TERRITORIAL BAJO MAYO N°067-2020-GRSM/GTBM-T, se aprueba la liquidación de Contrato del Servicio de Supervisión de obra: "**CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTE CONVERTIBLES; EN LA I.E VIRGEN**

DOLOROSA – LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN".

Que, con el Informe N° 022-2020-GRSM/GTBM-T-SDPYP, se da de conocimiento, la disponibilidad presupuestaria para la contratación del servicio.

Que, con Nota Informativa N° 493-2020-GRSM/GTBM-T/SGI, se remite término de referencia, para contratar el servicio.

Que, con fecha 07 de diciembre del 2020, se firma el orden de servicio N° 000187, el liquidador Sr. Javier López Chuquizuta con DNI N° 00916075, con la entidad (Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto) y el consultor del servicio.

Que, con fecha 07 de diciembre del 2020, se firma el orden de servicio N° 000187, el liquidador Sr. Javier López Chuquizuta con DNI N° 00916075, con la entidad (Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto) y el consultor del servicio.

Que, con fecha 07 de Diciembre del 2020,el liquidador Sr. Javier López Chuquizuta, remite con carta Nº 010-2020-JLCH/LO, FACTURA DE PAGO DEL 30% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO - POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE PRIMER ENTREGABLE - PLAN DE TRABAJO para su evaluación, su conformidad correspondiente.

Que, con Informe N° 101 -2020- GRSM/GTBM-T/SGI, de fecha 09 de diciembre del 2020, se da conformidad a primer entregable.

Que, con fecha 18 de Diciembre del 2020 el liquidador Sr. Javier López Chuquizuta, entrega con carta Nº CARTA Nº 013-2020-JLCH/L, PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO ENTREGABLE: (14) EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN FINAL FINANCIERO, en cumplimiento al Orden de Servicio N° 000187, para su evaluación y trámite correspondiente.

Que, con fecha 18 de Diciembre del 2020 el liquidador Sr. Javier López Chuquizuta, remite con carta Nº 013-2020-JLCH/L, FACTURA DE PAGO DEL 40% DEL MONTO TOTAL CONTRATADO - POR CONCEPTO DE PRESENTACIÓN DE SEGUNDO ENTREGABLE (14) EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN FINAL FINANCIERO para su evaluación, su conformidad correspondiente.

Que, el artículo 209 del TEXTO UNICO ORDENADO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, modificado por el D.S.N. °377-2019 EF), en relación al procedimiento de liquidación del contrato de obra establece que: El contratista presentará la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la entidad deberá pronunciarse, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificará al contratista para que este se pronuncie dentro de los quince (15) días

siguientes;

Que, en el presente caso, se verifica en el expediente y resumen de liquidación financiera, que se ha cumplido lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, pues la Entidad (GTBM-T) del GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN, la Sub Gerencia de Infraestructura, han opinado favorablemente por la Liquidación Financiera Final de la Obra: **"CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTE CONVERTIBLES; EN LA I.E VIRGEN DOLOROSA – LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**. Con un costo final de S/ 82,827.42 (Ochenta y Dos Mil Ochocientos Veinte y Siete con 42/100) con CUI N° 2457343.

La Oficina de Asesoría Legal, de la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto, OPINA FAVORABLEMENTE, sobre la aprobación de la liquidación Financiera Final de la Obra.

Por lo expuesto, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27867 –Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - y sus modificatorias Leyes N° 27902 y N° 28013; el Reglamento de Organizaciones y Funciones, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y con las visaciones de la Oficina de Administración, Presupuesto, Sub Gerencia de Infraestructura Asesoría Legal y la Gerencia Territorial Bajo Mayo- Tarapoto;

SE RESUELVE:

RTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la Liquidación Financiera Final de obra: **"CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTE CONVERTIBLES; EN LA I.E VIRGEN DOLOROSA – LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"** con CUI N° 2457343, por un total S/ 82,827.42 (Ochenta y Dos Mil Ochocientos Veinte y Siete con 42/100), sin IGV. Según el siguiente resumen de liquidación:

RESUMEN DE LIQUIDACION FINAL FINANCIERA

RESUMEN COSTO TOTAL

EN SOLES

OBRA/META : CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE EN EL (LA) I.E. VIRGEN DOLOROSA - LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA , DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

AÑO : 2019

CONTRATISTA EJECUTORA : EMPRESA INVERSIONES SELVA DEL ORIENTE SAC. / Contrato 033-2018-GRSM-GTBM-T

SUPERVISION : RIDER REATEGUI ARAUJO / Contrato N° 034-2019-GRSM-GTBM-T

TIPO DE RECUROS : ORDINARIOS

PART.	DESCRIPCION	RECURSOS ORDINARIOS	TOTAL S/.
I.	**COSTO CONTRATO DE OBRA**		**68,735.42**
1.1	**ADELANTO DIRECTO**		**0.00**
	ADELANTO DIRECTO NO CORRESPONDE	0.00	
1.2	**ADELANTO DE MATERIALES**		**0.00**
	ADELANTO DE MATERIALES NO CORRESPONDE	0.00	
1.3	**VALORIZACION NETA**		**68,735.42**
	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO DEL 100% DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE EN EL (LA) I.E. VIRGEN DOLOROSA - LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA , DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	68,735.42	
1.4	**REAJUSTE DE VALORIZACION**		**0.00**
	POR LA EJECUCION DE LA OBRA (REAJUSTES)	0.00	
II.	**GASTOS DE SUPERVISION**		**6,546.00**
2.1	**VALORIZACION NETA**		**6,546.00**
	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO POR LA SUPERVISION DE LA OBRA AL 100% CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLE EN EL (LA) I.E. VIRGEN DOLOROSA - LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD DE LA BANDA , DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	6,546.00	
	REAJUSTE DE LIQUIDACION		**0.00**
	PRESENTACION Y APROBACION DE LA LIQUIDACION DE LA OBRA	0.00	
III.	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**		**6,546.00**
3.1	**GASTOS NETOS**		**6,546.00**
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA LA OBRA CONSTRUCCION DE TECHO DE LA I.E. VIRGEN DOLOROSA SEGUN OS Nº 286 FACTURA Nº 0001-000645	5,000.00	
	IMPORTE QUE SE SE GIRA PARA PAGO POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ESCANEO Y FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLESEN LA I.E VIRGEN DOLOROSA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA DE SAN MARTIN, SEGUN FACTURA N° 0001-000652	428.00	
	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO POR LA ADQUISICION DE ESTANTEDE MELAMINA DE 200X120X35 CM CON 2 PUERTAS CORREDIZAS PARTEBAJA COLOR WENGUE, PARA LA OBRA CONTRATACION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLES; EN LA I.E. VIRGEN DOLOROSA. SEGUN FACTURA N°001-000548.	530.00	
	IMPORTE QUE SE GIRA PARA PAGO POR LA ADQUISICION DE TONER RENDIMIENTO 1500 PG NEGRO PARA IMPRESORA DE LA GTBM-T, SEGUN FACTURA 0001-730. MEMORANDO DE AUTORIZACION DE DEVENGADO N°470-2019-GRSM-GTBM-T/SDA.	588.00	
IV	**GASTOS DE LOQUIDACION DE OBRA**		**1,000.00**
4.1	**PAGO DE LIQUIDACION DE OBRA**		**1,000.00**
	IMPORTE QUE SE PAGO POR EL SERVICIO DE LIQUIDACION DE OBRA	1,000.00	
	COSTO TOTAL DE OBRA S/.		**82,827.42**
			262,587.42
			-179,760.00

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** a la Sub Gerencia de Infraestructura el cumplimiento de la Resolución para la actualización en el sistema de Invierte Pe.

ARTICULO TERCERO. - ORDENAR, el cumplimiento, de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Infraestructura, Sub Dirección de Administración, Sub Dirección de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para conocimiento de Aprobación de la Liquidación Final Financiera de Obra **"CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTE CONVERTIBLES; EN LA I.E VIRGEN DOLOROSA – LA BANDA DE SHILCAYO EN LA LOCALIDAD LA BANDA, DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO, PROVINCIA SAN MARTIN, DEPARTAMENTO SAN MARTIN"**

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
Gerencia Territorial Bajo Mayo - TARAPOTO
Abog. Jhon Sandel Alegria Angulo
Sub Gerente I
Gerencia Territorial Bajo Mayo Tarapoto